



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones, se expone al público resumido a nivel de capítulos el presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio de 2022, aprobado en sesión de pleno del día 28 de enero de 2022, cuyo acuerdo de aprobación fue expuesto al público en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 22, de fecha 2 de febrero de 2022, y que es del tenor siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULO 1	4.428.930,49
CAPÍTULO 2	3.421.961,41
CAPÍTULO 3	6.116,68
CAPÍTULO 4	143.671,00
CAPÍTULO 5	0,00
GASTOS CORRIENTES	8.000.679,58
CAPÍTULO 6	605.446,74
CAPÍTULO 7	10.000,00
GASTOS DE CAPITAL	615.446,74
GASTOS NO FINANCIEROS	8.616.126,32
CAPÍTULO 8	0,00
CAPÍTULO 9	69.716,22
GASTOS FINANCIEROS	69.716,22
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	8.685.842,54
ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULO 1	3.012.000,00
CAPÍTULO 2	65.000,00
CAPÍTULO 3	2.117.176,50
CAPÍTULO 4	2.979.130,33
CAPÍTULO 5	31.000,00
INGRESOS CORRIENTES	8.204.306,83
CAPÍTULO 6	108.000,00
CAPÍTULO 7	373.581,03
INGRESOS DE CAPITAL	481.581,03
INGRESOS NO FINANCIEROS	8.685.887,86
CAPÍTULO 8	0,00
CAPÍTULO 9	0,00
INGRESOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	8.685.887,86

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Fuensalida, a fecha de firma electrónica.-El Alcalde, Santiago Vera Díaz-Cardiel.

N.º I.-893